

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., noviembre, dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).-

**Pertenencia de VILMA INÉS SARMIENTO contra JEIMY VERANIA
NAICIPA Y PERSONAS INDETERMINADAS.**

Radicado: 110013103 009 **2017 00445** 00.

Ingresó: 2/08/2023

En el efecto suspensivo se concede el recurso de apelación, que se promueve frente a la sentencia dictada en este asunto, que negó las pretensiones de la demanda.

Por la secretaría del Juzgado, remítase el asunto ante la H. Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá D.C., para lo de su competencia, previo el cumplimiento de los requisitos del art. 323 y concordantes del C.G.P..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ

Tecm

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **816a7938cc22a238a46c5b3e965573555bc2656d490ddfaeef2990c30ea33af8**

Documento generado en 17/11/2023 09:00:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>